EXPDTE. Nº: 1090/2006 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, remite resolución que respalda al P.E.N. en la decisión de difundir los derechos argentinos en relación a la no instalación de las plantas de pasta celulósicas en la margen oriental del río Uruguay.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

MILESI DIETERLE MACHADO PAPE SARTOR TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Octubre de 2006